



**ACUERDO de 14 de marzo de 2023 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada.**

Una vez valorados los méritos aportados por las personas aspirantes del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada, la Comisión de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

1º Aprobar y hacer pública la valoración provisional del concurso de méritos, (ANEXO) en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

2º Abrir un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para que aquellas personas candidatas que así lo estimen, puedan presentar alegaciones sobre la citada valoración provisional. Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente de la Comisión de Valoración a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

D. FRANCISCO CANO ENTRENA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN





**ANEXO:** Valoración provisional del concurso de méritos del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023 de la Universidad de Granada.

Méritos Valorados (apartado C del anexo de la convocatoria)	A. Formación adicional en materias relacionadas con las tareas a realizar (MÁX 20 puntos)	B. Experiencia Profesional acreditada en funciones propias de la plaza. (MÁX 40 puntos)	C. Otros Méritos (Titulaciones, Acreditaciones lingüísticas, Becas en prácticas...) (MÁX 20 puntos)	FASE 1 MÁX 80 puntos	FASE 2 (*) MÁX 20 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
ABELLÁN GALERA, ALBERTO	3,50	22,80	11,00	37,30	10,00	47,30
CASTILLO FERNÁNDEZ, ELVIRA	0,00	0,00	8,00	8,00	0,00	8,00
CASTILLO PALOMO, LORENA	0,15	22,09	9,54	31,78	19,50	51,28
CASTRO GUTIÉRREZ, SOLEDAD	7,00	40,00	6,00	53,00	10,00	63,00
ESCALERA CASTILLO, ALICIA MARÍA	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	6,00
FERNÁNDEZ GUALDA, RAMÓN	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00
GARCÍA PUERTAS, ROCÍO DEL CARMEN	15,00	0,00	6,00	21,00	0,00	21,00
MOLINA RIVILLAS, PLÁCIDO HUMBERTO	0,00	0,00	9,00	9,00	0,00	9,00
MORILLAS ALCAIDE, PATRICIA	11,18	40	6,00	57,18	20,00	77,18
PADILLA REYES, PEDRO	0,00	16,66	8,00	24,66	0,00	24,66
PÉREZ CÁMARA, VÍCTOR MANUEL	0,00	0,00	9,00	9,00	0,00	9,00
REINOSO MAROTO, ELENA	0,00	0,00	9,00	9,00	0,00	9,00

(\*) Sólo para las personas candidatas que tras la Fase 1 hayan obtenido o estén en disposición de obtener la puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

